ción, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derecho afectados según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. que regula entre otros los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, resuelvo:

Fijar el día 12 de enero de 2005, a partir de las 10.30 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropian.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el ayuntamiento afectado. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 13 de diciembre de 2004.–Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.–58.751

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la línea

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; PO=polígono; PA=parcela; TD=titular y domicilio; US=uso del suelo; A=afectación del dominio de apoyos, en metros cuadrados; L=longitud del eje de línea eléctrica en metros; OT=ocupación temporal, en metros cuadrados; SP=servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados.

Día 12.1.2005, a las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Alcover: FN-1, FN-2, FN-3 y FN-4.

FN=1; PO=7; PA=107: TD=Agrícola Sumol, SA, partida de Serradal s/n, 43460 Alcover, Tarragona; US=rústica, explotación agraria; A=0,81, 1 apoyo; L=33,00; OT=10,75; SP=0,81.

FN=2; PO=8; PA=171; TD=Josep Maria Girona Puig, paseo de L'Estació, 13, 43460 Alcover, Tarragona; US=rústica; A=0,81.1 apoyo; L=24,46; OT=122,30; SP=73,38.

NF=3; PO=8; PA=170; TD=Maria Dolors Brunet Roig, Hort de la Cinteta, 5. 43460 Alcover, Tarragona; US=rústica; A=O; L=14; OT=70; SP=42.

FN=4; PO=8; PA=99; TD=Francesc Carreras Iglesias, calle Bonaventura Casas, 6, 43800 Valls, Tarragona: US=rústica; OT=758,00..

COMUNIDAD VALENCIANA

Resolución de 22 de noviembre de 2004, del Director General de Obras Públicas, relativa a la información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 41-A-1686(2). Proyecto básico «Ronda este de Monòver, conexión de la CV-83 y la CV-835. (Alicante)».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consellería de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental. Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones. Información: Consellería de Infraestructuras y Transporte.46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.

03001 Alicante:Avenida Aguilera, 1, 7.ª planta.

12003 Castellón:Avenida del Mar, 16.

Ayuntamiento de Monòver.

Valencia, 22 de noviembre de 2004.–El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.–57.840.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por el que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Admitida Definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de Investigación, 15.177, «Fuidemalo Dos», Sección «C» (Pizarra), 52 cuadrículas mineras, Encinedo (León), Pizarras La Baña, S. A., 24746 La Baña (León); 24 de septiembre de 2004.

Hace la designación siguiente:

Pp	–06º 43' 00''	42º 16' 00''
V1	–06º 43' 00''	42º 17' 20''
V2	–06º 40' 40''	42º 17' 20''
V3	–06º 40' 40''	42º 14' 00''
V4	–06º 42' 00''	42º 14' 00''
V5	–06º 42' 00''	42º 16' 00''
V6	–06º 43' 00''	42º 16' 00''

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 3 de diciembre de 2004.–El Delegado Territorial (P. D. Res. de 21 de enero de 2004, Boletín Oficial de Castilla y León, número 20, de 30 de enero de 2004), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.–58.178.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante de información pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: Ensanche y mejora de la carretera CV-717 acceso a Forna desde la CV-700» provincia de Alicante.

La Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2004, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.–La aprobación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras reseñadas en el encabezamiento.

Segundo.–La aprobación de la relación concreta e individualizada de los bienes, derechos y propietarios afectados por dichas obras, y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en los Ayuntamientos cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados, como en el Registro General de esta Corporación Provincial, sito en C/. Tucumán, n.º 8, 03005-Alicante.

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 277, de fecha 1 de diciembre de 2004.

Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el art. 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al grafíar los mismos en los correspondientes planos-parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por Ley 4/1999).

Alicante, 9 de diciembre de 2004.–El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.–El Secretario General acctal., Tatiana Parreño Samaniego.–57.843.

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, se hace público el extravío del título de Maestro Industrial, rama Metal, expedido a favor de D. Jesús Ángel Díez del Olmo, el día 20 de mayo de 1980.

Valencia, 1 de diciembre de 2004.–El Director, D. Enrique Ballester Sarriás.–57.824.

Anuncio de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título.

Extraviado el título universitario oficial de Maestra, Especialidad Educación Musical, expedido el 31 de octubre de 2000, a favor de doña Ana Belén Chavero Magro, con Registro Nacional número 2001/203360 y Registro Universitario número 20013722C, se publica este anuncio a los efectos de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Cáceres, 28 de octubre de 2004.–El Jefe de la Sección de Alumnos y Títulos, Pedro Becerro Rico.–57.895.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título universitario.

A efectos de la orden de 9 de septiembre de 1974 (B.O.E. del 26), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Filología Clásica) de D.ª María Isabel Esther Martínez Trapiello, expedido el 4 de noviembre de 1975.

Salamanca, 10 de diciembre de 2004.–La Secretaria General, Elisa Muñoz Torres.–57.893.